

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CIPRESESCORP S.A. , CELEBRADA EL CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Febrero del dos mil catorce, siendo las diez horas, en el local de la compañía ubicado en JUNIN Y BAQUERIZO MORENO 840 , se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CIPRESESCORP S.A.** con la asistencia de las siguientes personas: 1) **SONIA BEATRIZ DE SANTIS ANDRIUOLI** por sus propios derechos, propietaria de ochocientas dieciseis (816) que corresponden al 20% acciones ordinarias y nominativas de un dólar; y, 2) **CLAUDIO NORBERTO RIVERA BRITO**, por sus propios derechos, propietario de dos mil cuarenta (2040) que corresponde al 50% acciones ordinarias y nominativas de un dólar. 3) **DACIO OMAR RIVERA ORELLANA** , por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientos ocho (408) que corresponden al 10% acciones ordinarias y nominativas de un dólar. 4) **HANS DAYAN RIVERA ORELLANA** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos ocho (408) que corresponden al 10% acciones ordinarias y nominativas de un dólar. 5) **JOHANNA ROSALI RIVERA ORELLANA** , por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientos ocho (408) que corresponden al 10% acciones ordinaria y nominativas de un dólar, Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de cuatro mil ochenta (4080) dólares americanos.

Se designa entre los presentes al señor **CLAUDIO NORBERTO RIVERA BRITO** . , actual Presidente de la compañía, para que actúe como Presidente de la Junta y a la Sra. **SONIA BEATRIZ DE SANTIS ANDRIUOLI** , Gerente General, para que actúe como Secretaria de la Junta. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año anterior;
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía y el Comisario; y,
- 4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece.

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Gerente General presenta a la Junta el

correspondiente al dos mil trece, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego, el Presidente de la Junta, somete a consideración el tercer punto del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Gerente, en cuanto a su informe se refiere. Finalmente, el Presidente de la sesión, somete a consideración de la Junta el cuarto y último punto del orden del día: Conocer y Resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas. A tal efecto el secretario informa que conforme se desprende del ejercicio económico del dos mil trece cuyo sustento es de conocimiento de la Junta; hay utilidades que repartir a los empleados. Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

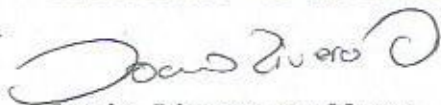
- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- f) SONIA BEATRIZ DE SANTIS ANDRIUOLI, Secretaria de la Junta, G) CLAUDIO NORBERTO RIVERA BRITO Presidente de la Junta.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

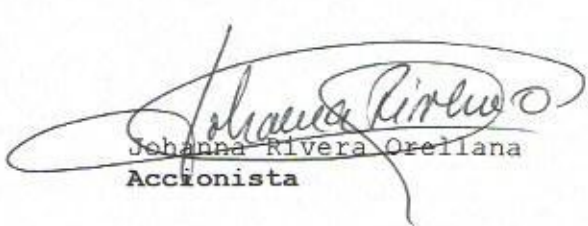
Guayaquil, FEBRERO 04 del 2014

SONIA DE SANTIS ANDRIUOLI
Secretaria de la Junta


Dacio Rivera Orellana
Accionista


CLAUDIO RIVERA BRITO
Presidente de la Junta


Hans Rivera Orellana
Accionista


Johanna Rivera Orellana
Accionista